

SE CONVOCA AL SÉPTIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA LXIV LEGISLATURA

Este lunes 16 de agosto se llevó a cabo la sesión No. 43 de la Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, se aprobó por unanimidad el Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo el cual iniciará sus trabajos el día 19 de agosto del año 2021 a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos.

En los asuntos generales, se llevó a cabo la elección de los integrantes de la directiva que presidirá los trabajos de la Sesión Solemne en la cual habrá de entregarse la presea Pedro María Anaya; la cual estará integrada por las y los diputados María Luisa Pérez Perusquía, María Corina Martínez, Jazmín Calva López, Areli Rubí Miranda, Felipe Lara Carballo y José Romero Felipe.

Asimismo, se llevó a cabo la elección de los integrantes de la directiva que presidirá los trabajos del Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Receso del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer año de Ejercicio Constitucional, la cual estará integrada por las y los legisladores Humberto Augusto Veras Godoy, Mayka Ortega Eguiluz, Jorge Mayorga Olvera, Ernesto Lara Carballo, Corina Martínez García y Jazmín Calva López

En los asuntos generales, la legisladora Jazmín Calva López, presentó la propuesta el posicionamiento; para exhortar a los 84 municipios del Estado de Hidalgo para que, en el ámbito de sus atribuciones, giren las instrucciones necesarias al área de servicios municipales para que doten de contenedores y/o botes de basura en las plazas y avenidas principales, y a mantener campañas de sensibilización sobre el manejo de residuos.

De igual forma, presentó un posicionamiento para que el organismo responsable del agua potable y alcantarillado del municipio de San Agustín Tlaxiaca (CAPASSAT) y la LXV Legislatura den seguimiento a los temas correspondientes al suministro de agua potable en el municipio de San Agustín Tlaxiaca, asimismo, a las instancias correspondientes para mantener abiertos los canales de comunicación en este rubro.

También la diputada Calva López propuso exhortar al Congreso de la Unión para que en el ámbito de sus atribuciones gire las instrucciones necesarias a la comisión que corresponda para su análisis, y se adicione el artículo 54 bis al Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Hidalgo, esto en materia de pensiones alimenticias, con la cual, los jueces familiares para hacer cumplir el pago pronto y oportuno de pensiones, podrán imponer a los deudores y deudoras alimentistas, las correcciones disciplinarias planteadas en la propuesta.

Finalmente, una vez concluidos los trabajos de esta sesión, se convocó a las y los integrantes de la Diputación Permanente de la LXIV Legislatura, a la sesión correspondiente al día 23 de agosto de 2021 a las 11:00 horas.

